



Universidad Veracruzana

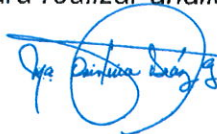
Instituto de Ciencias Básicas

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con seis minutos del día ocho del mes de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y atendiendo a lo establecido en el acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 reunidos de forma remota a través de la plataforma zoom con el ID de reunión: 850 9921 5359 los C.C. Integrantes del Consejo Técnico de esta entidad académica, Dr. Ricardo Tovar Miranda, Director del Instituto; Dra. María del Rosario Hernández Medel, investigadora, Dr. Luis Cruz Kuri, investigador, Dr. Rafael R. Díaz Sobac, investigador y Dra. María Cristina Díaz González (Consejera Maestra), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de asistencia, 2.- Inconformidad de la Dra. Ma. Guiomar Melgar Lalanne sobre la validación de reporte técnico para tutorías de investigación.

ACUERDOS

El Dr. Ricardo Tovar Miranda director del Instituto hace uso de la voz para dar inicio a la sesión de Consejo Técnico; menciona que se dará a conocer un borrador con los puntos a tratar para dar respuesta al oficio de inconformidad de la Dra. Melgar. **SEGUNDO.-** Para dar respuesta al primer punto los miembros del Consejo Técnico, solicitan al Dr. Tovar Miranda que por ser la Dirección la responsable de la recepción de los documentos de respuesta a este. Para el punto número dos, se le comunicará a la Dra. Melgar que las actas están disponibles en la página web del Instituto para su consulta además se le dará de manera física, debido a que éstas son públicas; para los siguientes puntos, se le invitará a revisar los lineamientos de Tutorías para la Investigación, debido a que no corresponde en forma y estructura a un reporte técnico, corresponde al desarrollo de un inventario de reactivos, material y equipos de laboratorio, lo cual no está contemplado en las acciones que la tutoría para la investigación comprende y los cuales a la letra dice: "...este tipo de experiencia formativa se constituye en un pilar fundamental en la formación profesional del mismo, ya que se convierte en un estímulo para su actividad intelectual, contribuye a fortalecer aspectos teóricos y metodológicos, y le brinda una visión desde otro enfoque referente a su disciplina. Así mismo, contribuye a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de problemas, así como al progreso de la lectura crítica. Aunado a lo anterior, el apoyo y la atención personalizada del académico promueven que el estudiante: a) Lea y comprenda textos científicos, habilitándolo en el razonamiento e interpretación para realizar análisis críticos de la información



L. Cruz-Kuri





Universidad Veracruzana

Instituto de Ciencias Básicas

ACTA CONSEJO TÉCNICO

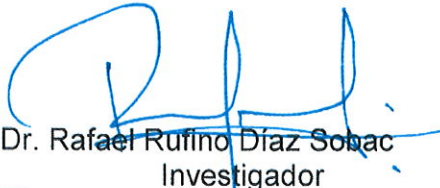
consultada. b) *Elabore documentos con una redacción adecuada, en los cuales refleje su capacidad crítica y propositiva.* c) *Desarrolle trabajo colaborativo, a través de la participación en seminarios, reuniones o discusiones académicas.* d) *Aplique los saberes adquiridos, involucrándose en actividades de recolección y análisis de datos, aplicación de encuestas, manejo de instrumentos y equipo especializado, trabajo de campo, clínico o de laboratorio, prácticas de trabajo comunitario, entre otros.* e) *Desarrolle las destrezas necesarias en el uso apropiado de equipos, herramientas y materiales especializados.* f) *Fortalezca su ética profesional, así como su compromiso y responsabilidad social.* Por ello, se le exhorta al adecuado cumplimiento de los lineamientos institucionales de operación académica por lo que el Consejo Técnico da respuesta a la inconformidad y confirma el no aval al "Reporte técnico" presentado en la sesión de consejo técnico del pasado 17 de septiembre. El Dr. Ricardo Tovar Miranda continúa en el uso de la voz y expone una situación que no estaban en el orden del día, sobre la Planeación del Trabajo Académico de del académico que solicitó se reabriera el sistema para poder requisitar el mismo; por lo que se validó la planeación del siguiente académico: (17066) Romero Mendoza Marco Antonio.-----


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con veintinueve minutos del mismo día de inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


Dr. Ricardo Tovar Miranda
Director


Dra. María del Rosario Hernández Medel
Investigadora


Dr. Luis Cruz Kuri
Investigador


Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Investigador


Dra. María Cristina Díaz González
Consejera Maestra